



R- DNAT - 2018 - 1629

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.900/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 6, elevado por la estudiante Florencia Agustina Quipildor - LU N° 413.255, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 21, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Florencia Agustina Quipildor - LU N° 413.255, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Procesos de autodepuración en los principales tributarios de la Subcuenca Arias-Arenales (Alta Cuenca del Juramento)".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Mónica Salusso y como Codirectora la Dra. Liliana Moraña.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Florencia Agustina Quipildor - LU N° 413.255, con los siguientes docentes:

TITULARES MG. MONICA PASCULLI ✓
 LIC. MARCELA ROMERO ✓
 MG. CLAUDIA BORJA ✓



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1629

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.900/2018

SUPLENTES: ING. MARCELA MOYA
 ING. EUGENIA GIAMMINOLA
 DRA. LAURA LAMAS

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES